



LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL ENTRE RÍOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Manifiestar su rechazo a las desafortunadas declaraciones efectuadas por la directora del Instituto Provincial de Discapacidad (Iprodi), Inés Artusi, con relación a las personas con Condiciones del Espectro Autista (C.E.A.) y a sus padres.

ARTÍCULO 2°. - Solicitar a la señora Inés Artusi, que, a través de los canales de comunicación oficiales del Instituto Provincial de Discapacidad (Iprodi), exprese sus disculpas públicas a la comunidad de personas con Condiciones del Espectro Autista y a sus familias.

ARTÍCULO 3°. - De forma.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

En los primeros días del corriente mes comenzó a circular, a través de las redes sociales, una grabación en la que puede oírse a la directora del Instituto Provincial de Discapacidad (Iprodi), Inés Artusi, refiriéndose de manera despectiva a los niños que poseen Condiciones del Espectro Autista (C.E.A.) y a sus padres, a quienes directamente acusa por la situación de sus hijos.

En el audio viralizado, la máxima funcionaria pública provincial en el área de la discapacidad -y por ello la gravedad de sus dichos-, expresa, entre otros conceptos, que “autistas puros-puros, eran los de antes. Ahora los hacen (autistas)... Los padres los hacen autistas”, demostrando, a pesar del cargo que ostenta, un profundo desconocimiento sobre la temática, a la vez que una falta de respeto hacia las personas que padecen esta discapacidad y hacia sus familias.

En la mayoría de los casos de trastornos del espectro autista, se desconoce la causa específica. Sin embargo, ha habido algunos casos asociados con síndrome de rubéola congénita, enfermedad por inclusiones citomegálicas, fenilcetonuria, complejo de esclerosis tuberosa o síndrome del cromosoma X frágil.

Evidencia firme avala un componente genético. Para los padres de un niño con un trastorno del espectro autista, el riesgo de tener



otro hijo con este trastorno es de 50 a 100 veces mayor. La tasa de concordancia de autismo es alta entre gemenos monocigóticos. La investigación de familias ha sugerido varias áreas potenciales de genes diana, incluidos los relacionados con receptores de neurotransmisores (serotonina y ácido gamma-aminobutírico [GABA]) y control estructural del sistema nervioso central (genes *HOX*). Se han sospechado causas ambientales, pero no han sido demostradas.

Desde esta Cámara, no podemos admitir, de ninguna manera, este tipo de expresiones desafortunadas, por parte de funcionarios del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, hacia las comunidades que representan. Por el contrario, debemos velar por el reconocimiento y la defensa permanente de los derechos de las personas que conviven con las distintas formas de discapacidad.

El próximo 3 de diciembre se conmemora, como todos los años, el Día Internacional de la Discapacidad, una fecha muy especial, que nos compele, a seguir trabajando, desde los distintos niveles y órganos del Estado, por una sociedad cada vez con mayor integración, donde la discriminación no tenga lugar.

Por los motivos expresados, solicito a esta Cámara la inmediata aprobación del presente proyecto de resolución.

AYELEN ACOSTA

Diputada Provincial

Bloque PRO

AUTORA